

# BENEFICIOS PARA TRANSPORTE LABORAL

## PLANES DE BENEFICIOS DE ESTACIONAMIENTO Y TRÁNSITO



El Plan de Beneficios para Transporte Laboral le permite apartar dólares antes de impuestos de su cheque de pago para usarlos en gastos calificados de tránsito y estacionamiento en los que incurra al ir y venir del trabajo. Los beneficios para Transporte Laboral de Aptia satisfarán sus necesidades, ya sea que conduzca al trabajo, use el transporte público o ambos.

### Beneficio de tránsito

Los gastos comunes incluyen tarifas de tren, autobús, ferry y tren ligero (por ejemplo, metro, metro subterráneo, tranvía). Algunos gastos no elegibles incluyen kilometraje, peajes, gasolina y mantenimiento de automóviles. El IRS exige un beneficio mensual máximo antes de impuestos para los Beneficios de tránsito que se puede encontrar en la Publicación 15-B del IRS.

### Beneficio de estacionamiento

Puede usar el beneficio de Estacionamiento para pagar los gastos de estacionamiento en o cerca de su lugar de trabajo o en el centro de tránsito (por ejemplo, estación de tren). El IRS exige un beneficio mensual máximo antes de impuestos para Beneficios de estacionamiento que se puede encontrar en la Publicación 15-B del IRS.

### Acceder a sus fondos de tránsito y estacionamiento es fácil

Puede usar su tarjeta de beneficios Aptia en los estacionamientos de todo el país.

La tarjeta de beneficios también se acepta en las autoridades de tránsito o en los centros de tránsito designados donde solo se venden boletos de tránsito y vanpool, boletos y tarjetas

de tarifa. Por razones de cumplimiento, ubicaciones como tiendas minoristas que también venden pases o tarjetas de tránsito y varias tiendas de estaciones de tránsito no aceptarán la Tarjeta de Beneficios.

No se necesitan recibos cuando utiliza su Tarjeta de beneficios con su beneficio de tránsito / estacionamiento, simplemente deslice y listo.

Si incurrió en gastos de bolsillo de estacionamiento o tránsito mientras viajaba hacia y desde el trabajo, simplemente presente un reclamo utilizando el portal para participantes de Aptia, [www.yourflexbenefits.aptia365.com](http://www.yourflexbenefits.aptia365.com), o mediante la aplicación móvil "Your Flex Benefits". Asegúrese de guardar una copia de sus recibos para presentar con su reclamo. Debe consultar su plan para conocer los plazos específicos de presentación de reclamos.

### Sus beneficios para viajeros son flexibles

Los beneficios para viajeros son beneficios mensuales, lo que significa que el monto de su elección se puede cambiar cada mes calendario para satisfacer sus necesidades específicas. ¿Toma el autobús para ir a trabajar en invierno y maneja en verano? Puede ajustar los montos mensuales de sus elecciones para contribuir solo con los montos que necesita para cada mes, hasta el máximo del IRS.

Además, puede optar por inscribirse en un Plan de Beneficios de Tránsito y Estacionamiento, cada uno con un máximo mensual separado, si incurre en ambos tipos de gastos para ir y volver del trabajo.



## INFORMACIÓN DEL CONTACTO

Los representantes de los Servicios para participantes de Aptia están disponibles De lunes a viernes de 8 am a 9 pm ET.

Teléfono: (866) 268-0142

Fax: (844) 791-8319

Web: [www.yourflexbenefits.aptia365.com](http://www.yourflexbenefits.aptia365.com)



La información aquí contenida se considera de naturaleza general. En el caso de que algo en este volante difiera de la información contenida en las disposiciones del plan de su compañía como se establece en la Descripción resumida del plan y / o el documento del Plan, esos documentos prevalecerán.

# PLANES DE BENEFICIOS PARA TRANSPORTE LABORAL



## ¿Qué son las cuentas de Transporte Laboral?

Las cuentas de Transporte Laboral son beneficios patrocinados por el empleador que le permiten reservar fondos antes de impuestos para pagar los gastos calificados de tránsito y estacionamiento asociados con su viaje al trabajo.

## ¿Por qué debería participar?

Las contribuciones a una cuenta Transporte Laboral se deducen de su cheque de pago antes de impuestos, lo que reduce su ingreso imponible. Puede ahorrar un promedio de 30% en sus gastos elegibles de tránsito y estacionamiento.

## ¿Qué es un gasto de transporte público calificado?

Los gastos de tránsito calificado incluyen pases de tránsito, fichas, tarjetas de tarifas, vales o artículos similares que le dan derecho a viajar en un vehículo de transporte público hacia o desde el trabajo. El vehículo de transporte público puede ser operado de forma pública o privada e incluye autobuses, trenes, van-pool o transbordadores. Los beneficios de tránsito no se pueden usar para peajes, gasolina, millaje u otros gastos de transporte personal.

## ¿Qué califica como van-pooling?

Van-pooling requiere un vehículo de carretera con una capacidad de al menos 7 adultos, incluido el conductor. Al menos el 80% del kilometraje del vehículo debe

ser para el transporte de empleados entre el hogar y el trabajo con empleados que ocupen al menos la mitad de los asientos del vehículo (sin incluir el asiento del conductor).

## ¿Cuáles son los gastos de estacionamiento calificados?

Los gastos de estacionamiento incurridos en o cerca de su lugar de trabajo o un lugar desde el cual continúe su viaje al trabajo en automóvil, camioneta o transporte público están calificados. Los gastos de bolsillo elegibles incluyen tarifas de estacionamiento para parquímetros, garajes y estacionamientos. Estacionar en o cerca de su hogar no es un gasto elegible.

## ¿Puedo usar mi cuenta Transporte Laboral para pagar los gastos de viaje comerciales o personales?

Solo puede usar los fondos de la cuenta Transporte Laboral para pagar su viaje regular entre su hogar y la oficina con el fin de trabajar.

## ¿De quién están cubiertos los gastos del Transporte Laboral?

Solo los gastos de usted califican. Los gastos de su cónyuge o dependientes no son elegibles.

## ¿Hay un límite de cuánto puedo contribuir?

Los límites mensuales son establecidos por el IRS y se pueden encontrar en la Publicación

15-B del IRS. Cualquier gasto mensual por encima de estos límites no puede estar exento de impuestos y no puede aplicarse a meses futuros.

## ¿Cómo funciona?

Usted autoriza a su empleador a deducir un monto antes de impuestos por Estacionamiento o Tránsito de cada cheque de pago, hasta los límites del IRS. Usted paga el transporte calificado con su Tarjeta de beneficios o puede pagar de su bolsillo y luego presentar un reclamo de reembolso. Debe consultar su plan para conocer los plazos específicos de presentación de reclamos.

## ¿Puedo cambiar mi elección?

Puede inscribirse, cambiar su contribución actual o finalizar la participación en el plan en cualquier momento.

## ¿Qué sucede si no uso todos mis fondos al final del año del plan?

El dinero restante en su cuenta Transporte Laboral se transferirá al próximo año del plan.

## ¿Necesito guardar mis recibos?

Conserve sus recibos, que deben incluir el nombre del comerciante, la fecha, el monto del gasto y una descripción de la compra de un pase de transporte o estacionamiento. Si no recibe un recibo, se aceptará un formulario de reclamo firmado que muestre el monto del gasto en el que incurrió durante ese periodo de tiempo.

## INFORMACIÓN DEL CONTACTO

Los representantes de los Servicios para participantes de Aptia están disponibles De lunes a viernes de 8 am a 9 pm ET.

Teléfono: (866) 268-0142

Fax: (844) 791-8319

Web: [www.yourflexbenefits.aptia365.com](http://www.yourflexbenefits.aptia365.com)



La información aquí contenida se considera de naturaleza general. En el caso de que algo en este volante difiera de la información contenida en las disposiciones del plan de su compañía como se establece en la Descripción resumida del plan y / o el documento del Plan, esos documentos prevalecerán.